



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 003/2021

### Tercera Convocatoria

Con fundamento en el *ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2020, así como el Anexo IV. “*Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera*” de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán A.C. (CESAMICH A.C.), emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2021, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de Profesional de Campo, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Profesional de Campo
Número de vacantes	1
Salario bruto mensual	\$16,500.00 (Dieciséis mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán A.C.
Ubicación o sede	Morelia, Michoacán.
Tipo de contrato y régimen	Asimilados a sueldos y salarios por tiempo determinado

#### Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los “*Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera*” a continuación se describen las funciones del puesto:

- i. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
- ii. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- iii. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;
- iv. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto sobre el resultado de sus acciones;
- v. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones;
- vi. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;
- vii. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- viii. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo, y
- ix. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 003/2021

### Tercera Convocatoria

#### Perfil del puesto:

*De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:*

- I. Profesional titulado en nivel licenciatura en Biología, Ingeniería en Acuacultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia o carrera afín;
- II. Contar con cédula profesional;
- III. Contar con experiencia demostrable de al menos un año.
- IV. Manejo de herramientas computacionales, y
- V. Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.

- **Escolaridad**

<b>Nivel de estudio:</b>	Licenciatura del área de competencia.
<b>Grado de avance:</b>	Titulado y con cédula profesional.
<b>Área de estudio:</b>	Licenciatura en Biología, Ingeniería en Acuacultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia o carrera afín

- **Experiencia laboral y otros**

- Contar con al menos 1 **año de experiencia** en materia de sanidad acuícola y conocimientos en Manejo de herramientas computacionales
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

#### Bases de participación:

- **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
  - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
  - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 003/2021

### Tercera Convocatoria

- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el CESAMICH A.C. establezca.
  - No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga iniciado un procedimiento de responsabilidades administrativas por el SENASICA.
- **Documentación requerida:**

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Licencia de conducir vigente
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Cartilla Militar liberada (solo varones).
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga:  
<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inabilitacion-de-no-inabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>

• **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 003/2021

### Tercera Convocatoria

- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.
- **Registro de aspirantes:**

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **21 de septiembre** de 2021, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Michoacán, ubicadas en **Calzada Ventura Puente No. 359, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58000 en Morelia, Michoacán.**

Asimismo, podrán registrarse enviando a los correos: [nancy.gomez@senasica.gob.mx](mailto:nancy.gomez@senasica.gob.mx), [r3uce33@senasica.gob.mx](mailto:r3uce33@senasica.gob.mx), con copia [jesica.garcia@senasica.gob.mx](mailto:jesica.garcia@senasica.gob.mx) a la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Michoacán, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **27 de septiembre del 2021**, a las **11:00** horas, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Michoacán, ubicadas en **Calzada Ventura Puente No. 359, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58000 en Morelia, Michoacán.**

La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo de la Unidad Responsable y la aplicación será por quien esta determine.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Michoacán enviará a la Unidad Responsable, los exámenes de conocimientos y la documentación presentada por los aspirantes, en un periodo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la presentación del examen.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el día **29 de septiembre** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 003/2021

### Tercera Convocatoria

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Michoacán, un representante de la mesa directiva/consejo directivo del CESAMICH A.C. y un representante del Gobierno del Estado de Michoacán, quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

- **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional de Campo	60	10	10	20	100

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Michoacán (REFIAA), notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el **30 de septiembre** del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **01 de octubre** del 2021.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el CESAMICH A.C., en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del CESAMICH A.C., a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 003/2021

### Tercera Convocatoria

- **Temario:**

- i. •Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. Título Décimo Primero de la Sanidad, Inocuidad y Calidad; Capítulo 1, De la Sanidad de Especies Acuáticas.
- ii. •Acuerdo mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos. DOF:29/11/2018.
- iii. •Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021.
- iv. •Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2021.
- v. •Código Sanitario para los Animales Acuáticos, de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), definiciones.
- vi. •Normas Oficiales Mexicanas en materia de Sanidad Acuática.
- vii. •Manuales de Buenas Prácticas de Sanidad e Inocuidad Acuática y Pesquera. (Definiciones).
- viii. •Ley Federal de Sanidad Animal y su reglamento.
- ix. •Temas generales de acuicultura y de sanidad Acuática.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico **443 113 03 00 ext. 64259** de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuática del SENASICA en Michoacán (REFIAA), o a los números **443 4 45 77 76** y **443 3 34 45 66** del CESAMICH A.C., así mismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada Calzada Ventura Puente No. 359, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58000 en Morelia, Michoacán, o del referido CESAMICH A.C., sita en Felipe Ángeles No. 563, Colonia Gustavo Díaz Ordaz, C.P. 58040, en Morelia, Michoacán.

*Morelia, Michoacán a 07 de septiembre del 2021.*

ATENTAMENTE

Ing. Antonio Ramírez Cerdá  
Presidente del CESAMICH A.C.